



"2022, Año del nuevo Sistema de Justicia Laboral,  
en el Estado de Quintana Roo"

Unidad Administrativa: Despacho de la Secretaría de Justicia Cívica y  
Convivencia Humana  
Número de Oficio: MSOL/SJCYCH/00100/2022  
Asunto: Entrega del Programa Presupuestal 2022 actualizado.  
Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo a 11 de marzo de 2022.

Mtra. Yara Faride Briceño Chable.  
Secretaría de Planeación Municipal  
del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.  
P r e s e n t e.

Lic. Gabriel Quian Moo.  
Director de Evaluación y Seguimiento.  
Del Municipio de Solidaridad.

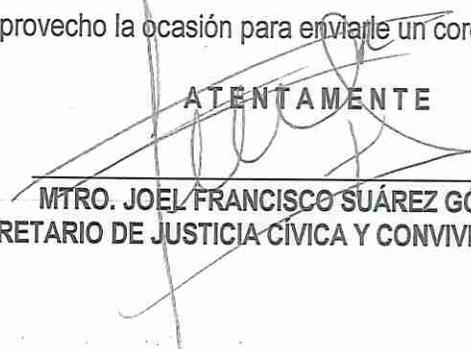
Con fundamento en el artículo 10 Fracción XIV y 16 fracción I, X y XII; 32 TER fracción VII y XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; artículo 1 fracción VI, 7 fracción VI, XIV y XXVII del Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad.

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, realizo la entrega del Programa Presupuestal 2022 actualizado, de la secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana del Municipio de Solidaridad.

Por lo anterior se adjunta al presente de manera impresa, el documento validado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRO. JOEL FRANCISCO SUÁREZ GÓNGORA  
SECRETARIO DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y  
CONVIVENCIA HUMANA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

C.c.p. Archivo.  
RPCH

RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

**RECIBIDO**  
11 MAR 2022  
05:14

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO

RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

**RECIBIDO**  
11 MAR 2022  
S:10

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

Av. Petempich con Av. Jacinto Pat C.P. 77727. Colonia Villamar 1, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.  
Teléfono: 984-877-30-50 ext. 11032 y 11036.  
Correo: juzgadocivicosolidaridad@gmail.com

Clave PP: 0920 UR: 2001 Nombre UR: Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana

Denominación del PP: SOLIDARIDAD POR UNA CULTURA DE LA PAZ Y LEGALIDAD

Período de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022 Grupo funcional o finalidad: 3 Función: 3.1 Sub Func.: 2.1.1

Tipo de Gasto: 1 Fuente de financiamiento, clave: 05 Especificar: RECURSO FISCAL

**Alineación Estratégica**

**Alineación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD):** Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población Objetivo Estratégico. Programa PMD: L Seguridad Pública y Justicia Cívica. Objetivo: Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía. Estrategia: Fortalecer la actuación de los cuerpos policíacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, el reforzamiento del equipamiento y capacidades técnicas de los cuerpos policíacos. Prioridad: Alta Alcance o Cobertura: Municipio de Solidaridad

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PEE):** Eje 2 Gobernabilidad, seguridad y estado de derecho. Programa de Desarrollo PEE: 5-Gobernabilidad. Objetivos de Desarrollo Sostenible Impactados: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Publicación objetiva: Hombres y Mujeres entre 18 y 60 años del Municipio de Solidaridad

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Matriz de Indicadores	Resumen Narrativo	Línea de Acción PMD	Nombre	Unidad base	Meta anual	Frec. Mens.	Unidad Medida	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA PROPIEDAD MEDIANTE ACCIONES PARA DISMINUIR LOS ACTOS DELICTIVOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS	N/A	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 HABITANTES/CASOS POR CADA 100 HABITANTES)	35335	33630	ANUAL	INCIDENCIA DELICTIVA	(TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 HABITANTES/CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES)	ITABULARIOS DE ESTIMACIONES "N" NIVEL DE VICTIMIZACION Y "DELINCUENCIA" DE ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACION Y PERCEPCION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA (ENVIPE) ANUAL INEGI DISPONIBLE EN <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/ST/Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/ST/Tabulados</a> .	LOS CIUDADANOS DENUNCIAN
Propósito	LOS HOMBRES Y MUJERES ENTRE 18 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DISMINUYEN LA INCURRENCIA EN FALTAS ADMINISTRATIVAS	N/A	PORCENTAJE DE LA POBLACION DE 18 AÑOS Y MÁS QUE COMETERON INFRACCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	0	4	ANUAL	PORCENTAJE	[(POBLACION DE 18 AÑOS Y MÁS QUE COMETERON INFRACCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS EN 2022/POBLACION DE 18 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO)*100]	REGISTRO DE INFRACTORES INGRESADOS EN LA DIRECCION DE JUECES CIVICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, ARCHIVO INTERNO DIGITAL DE LA DIRECCION DE JUECES CIVICOS	INCREMENTO DE PATRULLAJE EN LAS CALLES.
COMPONENTE 1	PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TEMAS DE CULTURA CIVICA REALIZADAS	1.1.13	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSION REALIZADAS	0	100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	[(NUMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSION REALIZADAS/ NUMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSION PROGRAMADAS)* 100]	CARPETA FISICA DE ACTIVIDADES DE DIFUSION, REPORTES TRIMESTRALES Y ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA	INTERES POR PARTE DE LOS CIUDADANOS
ACTIVIDAD 1.1	REALIZACIÓN DE REUNIONES PRESENCIALES MEDIANTE MEDIOS ELECTRONICOS	1.1.13	PORCENTAJE DE REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS	0	100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	[(NUMERO DE REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS/ NUMERO DE REUNIONES DE TRABAJO PROGRAMADAS)*100]	CARPETA FISICA DE ACTIVIDADES DE DIFUSION, REPORTES TRIMESTRALES Y ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA	ASISTENTES Y CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS
ACTIVIDAD 1.2	REALIZACIÓN DE PLATICAS INFORMATIVAS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	1.1.13	PORCENTAJE DE PLATICAS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD REALIZADAS	0	100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	[(NUMERO DE PLATICAS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD REALIZADAS/ NUMERO DE PLATICAS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD PROGRAMADAS)*100]	CARPETA FISICA DE ACTIVIDADES DE DIFUSION, REPORTES TRIMESTRALES Y ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA	LOS CIUDADANOS TIENEN INTERES Y VOLUNTAD POR PARTICIPAR
ACTIVIDAD 1.3	ENTREGA DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA	1.1.13	PORCENTAJE DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE PREVENCIÓN ENTREGADOS	0	100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	[(NUMERO DE FOLLETOS ENTREGADOS/ NUMERO DE FOLLETOS PROGRAMADOS)*100]	CARPETA FISICA DE ACTIVIDADES DE DIFUSION, REPORTES TRIMESTRALES Y ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA	EL PROVEEDOR ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA
COMPONENTE 2	ACCIONES QUE GARANTICEN EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y RESPETANDO EL PACTO SOCIAL REALIZADAS	1.1.21	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	0	100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NUMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS) * 100	CARPETA FISICA DE REPORTE DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES Y ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE JUECES CIVICOS	EFICIENTE COORDINACIÓN Y COLABORACION INSTITUCIONAL
Actividad 2.1	ATENCIÓN DE PERSONAS EN LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA CIVICA	1.1.21	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA DIRECCION DE JUECES CIVICOS	0	100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	(NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS / NUMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS) * 100	CARPETA FISICA DE REPORTE DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES Y ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE JUECES CIVICOS	EFICIENTE COORDINACION Y COLABORACION INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD 2.2	PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO DE LAS LEYES Y RESPETANDO EL PACTO SOCIAL.	1.1.21	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS ADECUADOS, REALIZADOS	0	100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	(NUMERO DE PROCEDIMIENTOS ADECUADOS REALIZADOS / NUMERO DE PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PROGRAMADOS) * 100	CARPETA FISICA DE REPORTE DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES Y ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE JUECES CIVICOS	CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL PROFECIONALIZADO
ACTIVIDAD 2.3	REALIZACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO POR LOS INFRACTORES	1.1.21	PORCENTAJE DE INFRACTORES QUE REALIZARON TRABAJO COMUNITARIO	0	80	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	(NUMERO DE INFRACTORES QUE REALIZARON TRABAJO COMUNITARIO/NUMERO DE INFRACTORES PROGRAMADOS PARA TRABAJO COMUNITARIO) * 100	CARPETA FISICA DE REPORTE DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES Y ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE JUECES CIVICOS	ESPACIOS PÚBLICOS EN MALAS CONDICIONES
COMPONENTE 3	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC)	1.1.22	PORCENTAJE DE MECANISMOS ALTERNATIVOS IMPLEMENTADOS	0	80	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	NUMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS/NUMERO DE MECANISMOS PROGRAMADOS *100	BITACORA FISICA DE CONVENIOS DE DIFUSION, CARPETA FISICA DE REPORTES DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y ARCHIVOS DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y PERSONAL PROFECIONALIZADO
ACTIVIDAD 3.1	REALIZACIÓN DE CONVENIOS	1.1.22	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS	0	80	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	NUMERO DE CONVENIOS REALIZADOS/NUMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS *100	BITACORA FISICA DE CONVENIOS DE DIFUSION, CARPETA FISICA DE REPORTES DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y ARCHIVOS DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y PERSONAL PROFECIONALIZADO
ACTIVIDAD 3.2	REALIZACION DE MEDIACIONES	1.1.22	PORCENTAJE DE MEDIACIONES REALIZADAS	20.63	80	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	(NUMERO DE MEDIACIONES REALIZADAS/NUMERO DE MEDIACIONES PROGRAMADAS) *100	BITACORA FISICA DE CONVENIOS DE DIFUSION, CARPETA FISICA DE REPORTES DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y ARCHIVOS DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL	LAS Y LOS CIUDADANOS SE INTERESAN POR MANTENER UNA SANA CONVIVENCIA
ACTIVIDAD 3.3	REALIZACION DE ASESORIAS BRINDADAS A LA CIUDADANIA	1.1.22	PORCENTAJE DE ASESORIAS REALIZADAS	32.50	80	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	(NUMERO DE ASESORIAS REALIZADAS/ NUMERO DE ASESORIAS PROGRAMADAS)*100	BITACORA FISICA DE CONVENIOS DE DIFUSION, CARPETA FISICA DE REPORTES DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y ARCHIVOS DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL	LAS Y LOS CIUDADANOS SE INTERESAN POR MANTENER UNA SANA CONVIVENCIA
ACTIVIDAD 3.4	DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL POR UNA CULTURA DE LA PAZ	1.1.22	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSION	0	80	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	(NUMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSION REALIZADAS/ NUMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSION PROGRAMADAS)*100	BITACORA FISICA DE CONVENIOS DE DIFUSION, CARPETA FISICA DE REPORTES DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y ARCHIVOS DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL	MEDIOS ELECTRONICOS ADECUADOS

Autorizó  
MTRO. JOEL FRANCISCO SÁENZ GONGORA.  
DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA.

SECRETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA  
Y CONVIVENCIA HUMANA.

Nombre de Programa Presupuestario:	"Solidaridad por una Cultura de la Paz y Legalidad"
Ejercicio Fiscal:	2022
Áreas Involucradas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana.</li><li>• Dirección de Jueces Cívicos</li><li>• Dirección del Centro de Mediación Municipal.</li></ul>

Elaboró

LIC. MARISOL COLLI HOIL  
DIRECTORA DE JUECES  
CÍVICOS



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Autorizó

MTRO. JOEL FRANCISCO  
SUAREZ GONGORA. SECRETARIO  
DE JUSTICIA CÍVICA Y  
CONVIVENCIA HUMANA



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y  
CONVIVENCIA HUMANA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



## 1. MARCO LEGAL

Con fundamento en el Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad Quintana Roo. En los Artículos 1, Fracción V y VI, Artículo 7 Fracción IV, V, VI, VIII, IX Y XIII. Y Demás relativos y aplicables. Reglamento Orgánico de la administración pública del Municipio de Quintana Roo en los Artículo 10, Fracción XIV y Artículo 32 TER. Fracciones III, V, VII, VIII, Y XII y el plan de desarrollo municipal 2021-2024. Y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. EJE. - 1 SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN

POLÍTICA DE ACCIÓN: I.- SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CIVICA

LINEANEAS:

13. ESTABLECER PROGRAMAS TRANSVERSALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y EL DELITO; PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL; E INVOLUCRAR A LOS CIUDADANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA CÍVICA.

21.- PROFESIONALIZAR A LOS JUECES CÍVICOS Y MEDIADORES, PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.

22.- FOMENTAR LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, LA CULTURA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y ACTOS DE VIOLENCIA.

## 2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los hombres y mujeres entre 18 años y más del municipio de solidaridad, cometen mayores faltas administrativas.

## 3. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

En el año 2014, el entonces Presidente Enrique Peña Nieto, anunció el Decálogo de medidas para mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho, fue cuando la Justicia Cívica se hizo presente. En el año 2016, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) comienza a dialogar sobre la



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA  
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022  
"SOLIDARIDAD POR UNA CULTURA DE LA PAZ Y LEGALIDAD"



implementación de la Justicia Cívica a nivel local, es por ello que el 30 de agosto de ese mismo año, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se dio a conocer el Acuerdo 06/XL/16. Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México mediante el cual se daba a conocer el objetivo de construir "un Modelo Homologado de Justicia Cívica y Buen Gobierno, el cual además de la normatividad, se contemplaba perfiles y procesos de capacitación de operadores y programas de Cultura de la Legalidad para los municipios de México".

El 05 de febrero de 2017, se publicó en el DOF la fracción adicionada XXIX-Z de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se concedió al Congreso la facultad para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia, en materia de justicia cívica e itinerante"; de modo tal, la iniciativa de la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante se presentó.

La justicia administrativa en buena parte del país se ha limitado a la sanción de faltas administrativas vías sanciones punitivas (arresto) o con un enfoque recaudatorio (multa); por lo tanto, Hoy en día solo se administra el conflicto. Se afirma que los conflictos comunitarios que no se atienden oportunamente en sus causas muy a fondo y en una etapa temprana pueden escalar a faltas administrativas y estas a su vez a delitos. Con base en lo anterior; La Justicia Cívica es una iniciativa que busca renovar el proceso de atención, sanción de conflictos y faltas administrativas, transitando del sistema actual de "barandillas" a uno que promueva la solución pronta y transparente de conflictos comunitarios y sanciones a las personas infractoras con perfil de riesgo con medidas en favor de la comunidad. Luego entonces, la Justicia Cívica Es el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a: 1.- fomentar la cultura de la legalidad; 2.- prevenir el escalamiento de la violencia; 3.- Dar solución de forma institucional, pronta, transparente y expedita a los conflictos comunitarios; 4.- identificar los factores de riesgo y 5.- institucionalizar soluciones alternativas para el tratamiento de las faltas administrativa.

Asimismo, es importante definir que es un Conflicto comunitario "son todos aquellos problemas que pueden suscitarse por la convivencia ordinaria en la comunidad, independientemente de los perfiles socioeconómicos y demográficos de los intervinientes y de las zonas donde ocurren. Estos pueden considerar aquellas situaciones problemáticas entre partes que no constituyen faltas administrativas y que pueden o no ser relevantes para efectos penales, con exclusión de las conductas de mediano o alto impacto criminal.

Para poder dar una solución a este tipo de conflictos es necesario la proximidad con la comunidad y un mejor entendimiento de las dinámicas, tanto sociales, como delictivas. Lo cual es uno de los objetivos de la justicia cívica ya que busca facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA  
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022  
"SOLIDARIDAD POR UNA CULTURA DE LA PAZ Y LEGALIDAD"



Sin embargo la falta de difusión, así como de recursos materiales y humanos en la secretaria de justicia cívica y convivencia humana, no ha permitido dar a conocer a los ciudadanos de este municipio de solidaridad Quintana Roo, la cultura de legalidad, paz y los mecanismos alternativos de solución de controversias, sirve de base para sustentar esto el Análisis del funcionamiento y operación de los juzgados cívicos La CNS, en coordinación con el Órgano Administrativo desconcentrado del SPF, realizó un análisis con base en visitas de campo y revisión de documentos en los juzgados cívicos en once municipios que se consideraron como representativos en cuanto a extensión territorial, población e incidencia delictiva. El análisis se dirigió tomando en cuenta siete aspectos de la

operación y funcionamiento del juzgado cívico: 1. Marco normativo; 2. Adscripción; 3. Personal; 4. Infraestructura; 5. Horarios; 6. Nivel salarial; y 7. Presupuesto. Resultado de dicha revisión, se llegaron a los siguientes hallazgos: a) Disparidad en el número de jueces con los que cuenta cada municipio. b) Poca autonomía de presupuesto de los juzgados cívicos. La mayoría de los casos analizados carece de un presupuesto anual asignado al juzgado cívico. c) Pocos esquemas de capacitación para jueces cívicos. Más de la mitad de los casos analizados carece de un esquema de capacitación continua. d) Difusión limitada de la Justicia Cívica.

De acuerdo con el primer levantamiento de la encuesta en 2019 (**Fuente: ENSU 1er trimestre de 2019, INEGI**), al primer trimestre del año, 34.7% de la población de 18 años o más tuvo un **conflicto de manera directa** y que en 69% de los casos los vecinos fueron el actor con el que ocurrió el enfrentamiento.

En segundo lugar, el tipo de actor con los que se tuvo el conflicto fueron desconocidos en la calle, con 32%. Los motivos de los altercados en su mayoría eran por cuestiones de ruido, la basura tirada o quemada por vecinos, problemas de estacionamiento y los relacionados con animales domésticos se encuentran entre los más frecuentes, asimismo en la gran mayoría de los conflictos, en 88%

de ellos, se reportó algún tipo de consecuencia. Y si bien la mayoría de ellas no fueron físicas (83%), es justamente en estos niveles de conflicto en los que es posible intervenir para evitar que los enfrentamientos verbales escalen a manifestaciones de violencia físicas o a conductas que pueden constituir delitos.

Ahora bien, en base a la encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (junio 2021) se puede notar que el 66.6% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro, siendo que en base a dicha encuesta las ciudades con mayor proporción de población que siente inseguridad fueron Fresnillo, Cancún, Ecatepec de Morelos, Coahuila de Zaragoza, Naucalpan de Juárez y Tonalá.

Los resultados del trigésimo primer levantamiento de la ENSU revelan que,



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA  
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022  
"SOLIDARIDAD POR UNA CULTURA DE LA PAZ Y LEGALIDAD"



durante el segundo trimestre de 2021, el porcentaje de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda fue: consumo de alcohol en las calles (61.9%), vandalismo en las viviendas o negocios (41.5%), venta o consumo de drogas (38.4%). Ahora bien con respecto De la población de 18 años y más que reconoció haber tenido conflictos o enfrentamientos de manera directa por causa de incivildades en su entorno, 77.7% mencionó que estos conflictos se dieron con los vecinos, mientras que 26.9% manifestó haber tenido conflictos o enfrentamientos con desconocidos en la calle.

En base a dichas encuestas podemos comparar que ha habido un aumento considerable con respecto a los conflictos o enfrentamiento de manera directa a causa de incivildades pues en el 2019 el 69% de los casos los vecinos fueron el actor con el que ocurrió el enfrentamiento y para el 2021 es de un 77.7 %.

Ante ello podemos decir que hoy en día miles de personas son arrestadas por faltas administrativas, lo cual no implica una mejora en la convivencia o modificación en el comportamiento de los infractores. La Justicia Cívica auxiliándose de otros servidores públicos (como la policía) deben jugar un papel fundamental para que dichos conflictos no pasen a mayores, mejoren la convivencia y prevengan el delito.

El reglamento de justicia Cívica e itinerante para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha sido modificado y en la actualidad contempla un sistema de audiencias abiertas, orales, video grabadas, donde se califican las faltas y las multas, mientras que las sanciones a las personas infractoras consisten en

Programas de trabajo en favor de la comunidad, como lo establece el artículo 21 constitucional.

Este sistema, está orientado fundamentalmente, a mejorar la convivencia y a prevenir la delincuencia o conductas antisociales, con el fin de que los infractores puedan cambiar su actitud y comportamiento, a fin de que eviten cometer hechos que en el futuro pueden dañar más a la sociedad y a sí mismos.

Es de vital importancia que los ciudadanos del Municipio de Solidaridad **conozcan sobre el tema de Justicia Cívica** ya que les sería de gran utilidad podrían hacer uso de los servicios que se brindan, pues la Justicia Cívica permite de manera muy efectiva y ágil resolver miles de problemas que disminuyen la calidad de vida de la población. Pero, además, disminuye la percepción de impunidad, mientras que favorece el desarrollo de una cultura de la legalidad y del estado de derecho.



#### 4. COBERTURA

**POBLACION REFERENCIAL:** Los hombres y mujeres del Municipio de Solidaridad.

**POBLACION POTENCIAL:** los hombres y mujeres que habitan transitan en el Municipio de Solidaridad.

**POBLACION OBJETIVO:** los y las habitantes entre 18 y 60 años de edad.

#### 5. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

#### 6. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

MATRIZ DE INVOLUCRADOS		
ACTOR/GRUPO DE ACTORES	POSICIÓN DEL ACTOR/GRUPO	INFLUENCIA DEL ACTOR/GRUPO
Presidente Municipal	Aliado	Fuerte
Secretario General	Aliado	Fuerte
Secretario de Seguridad Pública y tránsito municipal	Aliado	Fuerte
Cabildo	Aliado	Fuerte
Empresarios	Neutros	Neutro
Sociedad en General	Aliado	Fuerte
Condóminos	Aliado	Fuerte
Comités vecinales	Aliado	Fuerte
Servidores públicos	Aliado	Medio
Asociaciones	Aliado	Fuerte
Sindicatos	Neutros	Medio
Escuelas nivel medio y superior	Aliados	Neutro

#### 7. ANÁLISIS DE OBJETIVOS



8. SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

MATRIZ DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS						
CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA: Reuniones y Pláticas de temas de justicia cívica a hombres y mujeres	ALTERNATIVA: Capacitación a los servidores públicos de temas de justicia cívica	ALTERNATIVA: ACCIONES QUE GARANTICEN EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y RESPETANDO EL PACTO SOCIAL REALIZADAS	ALTERNATIVA: ACCIONES QUE GARANTICEN EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y RESPETANDO EL PACTO SOCIAL REALIZADAS	ALTERNATIVA: ACCIONES QUE GARANTICEN EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y RESPETANDO EL PACTO SOCIAL REALIZADAS	ALTERNATIVA: Difundir información sobre faltas administrativas.
Relación con atribuciones	3	3	3	3	3	3

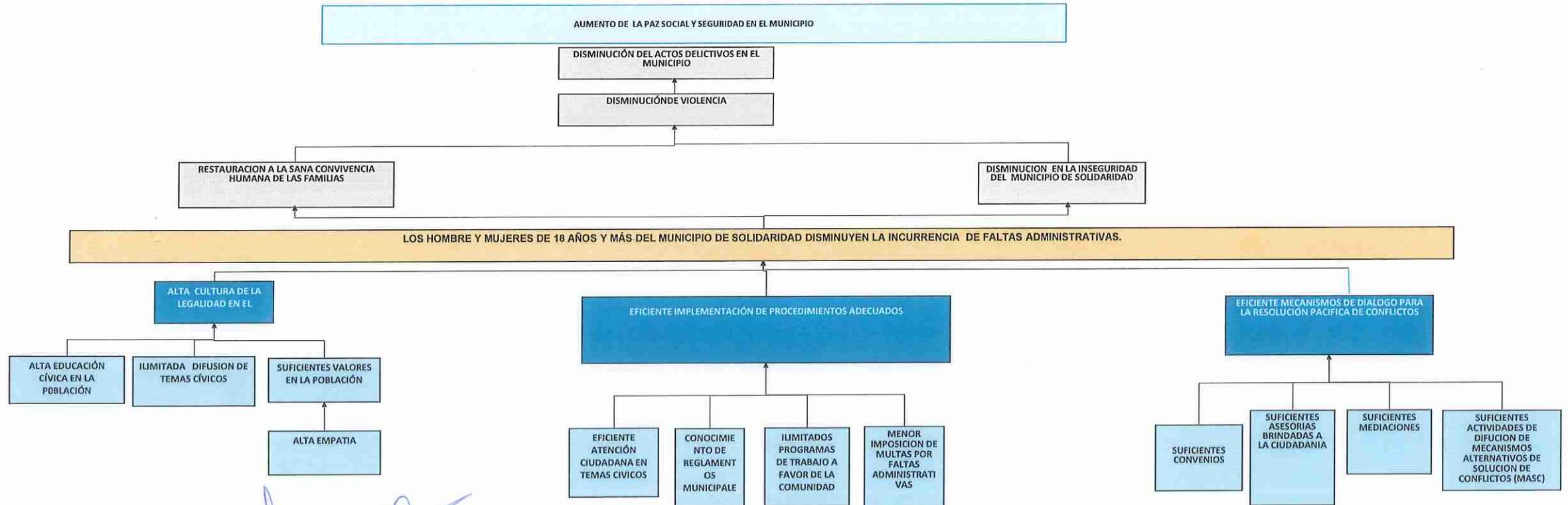


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA  
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022  
"SOLIDARIDAD POR UNA CULTURA DE LA PAZ Y LEGALIDAD"



normativas						
Relación con las líneas de acción del Plan Nacional del Desarrollo	3	3	3	3	3	3
Disponibilidad de Recursos	3	3	3	3	2	3
Proveer información a la ciudadanía	3	2	3	3	2	3
Contribuye a mejorar la convivencia cotidiana	3	2	3	3	3	3
Promueve la Equidad de Género	2	2	1	2	3	1
Impulsar la Participación de la ciudadanía	3	1	3	3	3	3
Presencia dentro del entorno laboral	3	1	3	2	3	2
Escala de Calificación	23	17	22	22	22	21

9. MATRIZ INDICADORES PARA RESULTADOS.



  
 Autorizó  
 MTR. JOEL FRANCISCO SUAREZ GONGORA. SECRETARIO  
 DE JUSTICIA CIVICA Y CONVIVENCIA HUMANA.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y  
 CONVIVENCIA HUMANA  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024




  
 Autorizó

MTRO. JOEL FRANCISCO SUÁREZ GONGORA,  
 SECRETARIO DE JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA HUMANA.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA CÍVICA Y  
 CONVIVENCIA HUMANA  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024